



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0057179/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de la asignatura Farmacotecnia II, solicita se autorice a Oficialía a recibir las actas de examen N° 00006 00208 hoja 01/01; N° 00006 00209 hoja 01/01; N° 00006 00210 hoja 01/01 N° 00006 00211 hoja 01/01 N° 00006 00213 hoja 01/01, con fecha 20/06/2010, debido a que la condición final del acta manuscrita de los alumnos Santiago Olivera (Mat. 200208052), María Eugenia Toniolo (Mat. 200008069), Mariano Javier Campos (Mat. 199908060), Adrián Ceballos (Mat.200308634), Analía Gilda Ibarra (Mat. 199508740), Melisa Ambort (Mat. 200108127), Vilma Margarita Bulchi (Mat. 199173623), no coincide con la condición final que figura en el acta original;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta de examen N° 00006 00208 hoja 01/01; N° 00006 00209 hoja 01/01; N° 00006 00210 hoja 01/01 N° 00006 00211 hoja 01/01 N° 00006 00213 hoja 01/01, con fecha 20/06/2010 de la asignatura Farmacotecnia II por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 12 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 13;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor las actas de examen de la asignatura Farmacotecnia II N° 00006 00208 hoja 01/01; N° 00006 00209 hoja 01/01; N° 00006 00210 hoja 01/01 N° 00006 00211 hoja 01/01 N° 00006 00213 hoja 01/01, con fecha 20/06/2010, ya que el acta manuscrita no coincide con la condición final del acta original.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

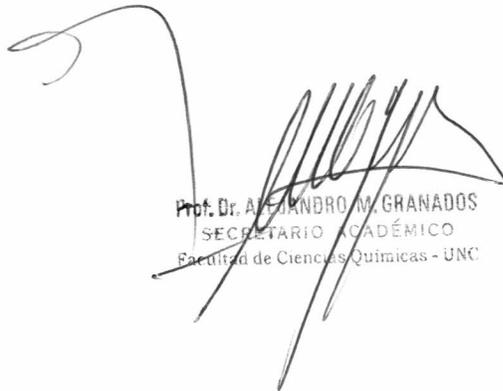
EXP-UNC: 0057179/2010

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN Nº

1106


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC